

Introducción.

Capítulo I. Aspectos generales.

- 1.1. Definiciones.
- 1.2. Objeto.
- 1.3. Ámbito de aplicación.
- 1.4. Alcance.

Capítulo II. Principios rectores.

- 2.1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos personales.
- 2.2. Principio de finalidad.
- 2.3. Principio de libertad.
- 2.4. Principio de veracidad o calidad.
- 2.5. Principio de transparencia.
- 2.6. Principio de acceso y circulación restringida.
- 2.7. Principio de seguridad.
- 2.8. Principio de confidencialidad.
- 2.9. Principio de caducidad o temporalidad.
- 2.10. Principio de necesidad y proporcionalidad.
- 2.11. Interpretación integral de los derechos constitucionales.

Capítulo III. Derechos de los titulares e identificación de las bases de datos.

- 3.1. Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular.
- 3.2. Derechos de los titulares.
- 3.3. Autorización.
- 3.4. Excepción de autorización.
- 3.5. Canales de Atención.
- 3.6. Área encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos.
- 3.7. Peticiones, Consultas y Reclamos.

Capítulo IV. Deberes en calidad de Responsable y Encargado del tratamiento.

- 4.1. Deberes en calidad de responsable del tratamiento.
- 4.2. Deberes en calidad de encargado del tratamiento.

<u>Capítulo V. Procedimientos establecidos para garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares.</u>

- 5.1. Consultas.
- 5.2. Quejas antes la superintendencia de industria y comercio.
- 5.3. Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos.
- 5.4. Legislación nacional vigente.
- 5.5. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento.

Capítulo VI. Control.
6.1. Control de versiones.

Introducción.

Con ocasión a la expedición de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y se ordenó la obligación para las entidades que realicen tratamiento de Bases de Datos, la adopción de Políticas de Tratamiento en virtud de sus calidades como responsables y/o encargados de los datos personales registrados en los bancos de datos.

Consecuentemente, a partir de los Decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, fueron establecidos los mecanismos para la implementación y cumplimiento de la Ley Estatutaria ya mencionada, reglamentando así aspectos relacionados con el tratamiento de bases de datos, alcance de la autorización otorgada por los titulares de los datos, contenido de las políticas de tratamiento de datos, instrucciones generales para realizar la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos, y demás asuntos inherentes.

Del mismo modo, la Constitución Política de Colombia en su artículo 15, consagra el derecho al que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos tanto de entidades públicas como privadas. Asimismo, la sentencia C-748 de 2011 de la Honorable Corte Constitucional, argumentó que tal derecho comprende facultades de autorizar el Tratamiento, incluir nuevos datos, excluirlos o suprimirlos de una base de datos o archivo.

"Factor Legal S.A.S.", en el ejercicio de su objeto social conoce información personal de sus accionistas, empleados, proveedores y clientes, implicando ello un manejo de sus datos personales, razón por la que informa a los Titulares de información las Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales contenidas en el presente documento, las cuales serán aplicadas a quienes ostenten la calidad de Clientes, Clientes potenciales, proveedores o personas vinculadas laboralmente o profesionalmente a la Sociedad.

Capítulo I Aspectos Generales

- 1.1. **Definiciones**: Para el desarrollo del presente Manual, se tendrán en cuenta los conceptos que a continuación se relacionan, mismos que se describen en la Ley 1581 de 2012, Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y Decreto 1074 de 2015:
- **Autorización**: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad**: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Base de Datos Automatizada**: Aquella que se almacena y administra con la ayuda de herramientas electrónicas o informáticas.
- Base de Datos Manual: Aquella cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física.
- **Cliente o Cliente Potencial**: Es la persona natural o jurídica con la cual Factor Legal S.A.S. celebra cesiones de derechos económicos derivados de sentencias y/o conciliaciones judiciales o extrajudiciales, en las que resulte condenada La Nación.
- **Dato personal**: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato privado o sensible**: Dato que por su naturaleza es íntima o reservada y por tanto sólo es relevante para el Titular, teniendo así que su uso indebido puede generar afectación al titular.
- **Dato semiprivado**: Es aquel que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su Titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero, crediticio de actividad comercial o de servicios, tendencia política, religiosa, o pertenencia a sindicatos.
- **Dato sensible**: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religioS.A.S. o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Dato público**: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su

calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- **Encargado del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Para efectos de la presente política, se establece que:

Responsable del tratamiento: Factor Legal S.A.S..

Nit. 900.707.268-7.

Domicilio: Carrera 11 No. 86 - 60, oficina 503, Bogotá.

Correo electrónico de contacto del responsable: notificacionesjudiciales@factorlegal.com.co

Teléfono: (1) 563 44 33. **Celular:** 317 712 8938

- **Titular**: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

- **Tratamiento**: cualquier operación o conjunto de operaciones realizados sobre datos personales tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia**: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión**: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

1.2. Objeto.

Los procedimientos y políticas previstos en este contentivo, tienen por objeto el desarrollo y aplicación que se le dará al derecho constitucional de Habeas Data, al cual tienen derecho todas las personas vinculadas contractual, comercial o profesionalmente con Factor Legal S.A.S., y que para lo cual la última realiza el tratamiento de sus datos e información personal, establece las finalidades, los derechos que les asisten como Titulares de la información y los procedimientos establecidos para el ejercicio de tales derechos ante Factor Legal S.A.S..

1.3. Ámbito de aplicación.

La Política de tratamiento aquí establecida se aplicará sobre los datos personales, información y archivos registrados en las bases de datos de Clientes, Proveedores, Accionistas, empleados y en

general cualquier persona natural o jurídica que tenga relación comercial o contractual con Factor Legal S.A.S., susceptibles de tratamiento en virtud de la (s) relación (es) contractual o comercial sostenida o que se hayan sostenido, con el fin de gestionar y administrar todo tipo de riesgo inherente a esta.

Esta Política será aplicable para el tratamiento de datos personales que Factor Legal S.A.S. realice en el territorio colombiano.

1.4. Alcance.

Con el presente documento se entiende que todos los funcionarios de Factor Legal S.A.S. quedan cubiertos bajo la presente Política y por tanto Factor Legal S.A.S. adelantará campañas pedagógicas, así como capacitaciones anuales, que les permitan conocer la normatividad legal nacional aplicable y las disposiciones adoptadas por Factor Legal S.A.S. para asegurar su cumplimiento.

Capítulo II Principios Rectores

A continuación, se presentan los principios rectores que conforman la base de la presente política y que se encuentran contenidos en la Ley General y los Decretos Reglamentarios:

- **2.1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos**: El Tratamiento de datos a que hace referencia la presente Política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y en las demás disposiciones que lo desarrollen.
- **2.2. Principio de finalidad**: El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

La aplicación de este principio se puede desarrollar en dos ámbitos, esto es: (i) ámbito temporal, que obedece al periodo de conservación de los datos personales, el cual no podrá exceder al tiempo necesario para alcanzar la necesidad con que se han registrado y (ii) un ámbito material, que exige que los datos recaudados sean los necesarios para las finalidades perseguidas.

Factor Legal S.A.S. tendrá como fin para la recolección, almacenamiento, uso, análisis, circulación y tratamiento de datos personales, dentro del ejercicio de su objeto social, los que a continuación se relacionan, siempre de manera adecuada para el correcto desarrollo de las relaciones contractuales o comerciales sostenidas y la debida administración de los riesgos inherentes a relaciones, tales como y sin limitarse a: generación de contenido publicitario; propuestas económicas; noticias y artículos de interés inherentes al sector; reportes a órganos de control, dentro del cumplimiento de las obligaciones legales que le asisten a Factor Legal S.A.S., en virtud de las relaciones contractuales que celebre; vinculación de Accionistas, miembros de Junta Directiva, miembros de Comités o Empleados y en general de cualquier tercero, para lo cual solicitará expresamente al Titular de la información su autorización previa para la administración, uso y tratamiento de datos personales.

Factor Legal S.A.S. podrá compartir la información objeto de tratamiento a sus proveedores de servicios o terceros que presten servicios en nombre de esta, teniendo de presente que nunca realizará ningún tipo de actividad de tratamiento, recolección o uso de datos privados o sensibles.

Asimismo, declara que los métodos de recolección de información son confidenciales, de acuerdo a sus Políticas de Seguridad de la Información.

2.3. Principio de libertad: El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, libre, previo, expreso e informado del Titular, razón por la que tampoco podrán ser divulgados sin previa autorización del Titular de la información.

Para el efecto, el Titular de la información dará autorización a Factor Legal S.A.S. mediante el documento físico Autorización para la recolección y tratamiento de datos personales, la cual podrá ser remitida por correo electrónico o cualquier otro medio que pueda dar fe de tal autorización y que a su vez pueda ser de consulta en cualquier momento. El documento aquí relacionado, comprenderá el anexo 1 de estas Políticas.

- **2.4. Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **2.5. Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- **2.6. Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por parte de Factor Legal S.A.S., siendo esta la autorizada por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Por parte de Factor Legal S.A.S., quienes tendrán acceso directo a la información y en todo caso limitándose esta al adecuado desarrollo de sus actividades propias, serán: La Gerencia General y las áreas: Jurídica, Administrativa y Comercial.

- 2.7. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que hace referencia la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, de acuerdo a las políticas de seguridad de la información adoptadas por Factor Legal S.A.S. y los mecanismos de recolección ya descritos en este contentivo;
- 2.8. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello

corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma:

- **2.9. Principio de caducidad o temporalidad:** El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado;
- 2.10. Principio de Necesidad y Proporcionalidad: Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades de tratamiento informadas al Titular. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados;
- **2.11.** Interpretación integral de los derechos constitucionales. La Ley 1581 de 2012 se interpretará en el sentido de que se amparen adecuadamente los derechos constitucionales, como son el hábeas data, el derecho al buen nombre, el derecho a la honra, el derecho a la intimidad y el derecho a la información. Los derechos de los titulares se interpretarán en armonía y en un plano de equilibrio con el derecho a la información previsto en el artículo 20 de la Constitución y con los demás derechos constitucionales aplicables.

En desarrollo del principio de legalidad, Factor Legal S.A.S. velará porque los datos sean adquiridos, tratados y manejados de manera lícita, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Política y en todo caso dentro del desarrollo de su actividad.

Asimismo, cuando actúe como Responsable del Tratamiento, es decir cuando estén frente a un Titular que vaya a adquirir la calidad de cliente, proveedor o vinculado, le informará a éste de manera clara, suficiente y previa acerca de las finalidades de la información a ser suministrada. En el evento en que la finalidad cambie o se modifique de tal manera que el Titular de manera razonable no lo espere, le informará a éste de manera previa, a través de correo electrónico o aviso en la página web www.factorlegal.com.co con el fin de obtener de nuevo su consentimiento.

De igual manera, en desarrollo del principio de razonabilidad y proporcionalidad, Factor Legal S.A.S. recaudará los datos que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y los conservará por el tiempo necesario para cumplir con la finalidad con que se han registrado. Igualmente, respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales, y en consecuencia, los mecanismos que utilice para obtener el consentimiento, le permitirán al Titular manifestar de manera inequívoca que otorga tal autorización.

Informará al Titular acerca del tratamiento que le dará a sus datos, de tal manera que para éste sea claro que si su voluntad es contratar el servicio ofrecido debe aportar información veraz y actualizada.

Capítulo III Derechos de los Titulares e Identificación de las Bases de Datos

3.1. Legitimación para el ejercicio de los derechos del titular: Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley, podrán ejercerse por parte de las siguientes personas:

- a) Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición el responsable.
- b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.

3.2. Derechos de los titulares.

- a) Dirigirse a Factor Legal S.A.S., a través de los canales establecidos, los cuales se indican en el Aviso de Privacidad, el cual se encontrará publicado en la página web de Factor Legal S.A.S., con el fin de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Acudir sin limitación alguna, ante la persona o área designada por Factor Legal S.A.S., que asume la función de contacto en materia de datos personales.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada a Factor Legal S.A.S., excepto cuando de acuerdo con la Ley, el Tratamiento que se está realizando no lo requiera;
- d) Ser informado por Factor Legal S.A.S., previa solicitud efectuada a través del canal dispuesto por ésta, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Podrán acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para presentar quejas por violación de las normas sobre tratamiento de datos personales. Para ello, el titular debe tener en cuenta que sólo se podrá elevar tal queja una vez se haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante Factor Legal S.A.S.

3.3. Autorización.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley 1581 de 2012, en el tratamiento se requiere la autorización previa e informada del Titular, y se entenderá que la autorización cumple con los requisitos de ley cuando se manifieste: i) por escrito; ii) de forma oral o; iii) mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

3.4. Excepción de autorización.

Factor Legal S.A.S. que expresamente facultada para circular la información del Titular, sin previa autorización en los siguientes eventos:

- a) Cuando la información sea requerida por una entidad pública, administrativa o cualquier órgano de control, en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Cuando se trate de datos de naturaleza pública;

- c) En casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Cuando se realice tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Demás previsto en la ley.

3.5. Canales de Atención.

Factor Legal S.A.S., establece como canales de atención a los Titulares de información:

- a) Página web: https://www.factorlegal.com.co/mapa
- b) Correo electrónico: notificaciones judiciales@factorlegal.com.co
- c) Punto de Atención Personal: Carrera 11 No. 86 60, oficina 503, Bogotá, Colombia.
- d) Teléfono fijo: (601) 563 44 33.
- e) Celular: 317 712 8938

3.6. Área encargada de la atención de peticiones, consultas y reclamos.

La presentación de cualquier petición, consulta o reclamo será atendida por el área de jurídica del Responsable del Tratamiento, ante quien el titular podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato y revocar la autorización.

No obstante, lo anterior, será responsabilidad de todos los empleados y directivos de Factor Legal S.A.S., cumplir con las Políticas aquí dispuestas, así como brindar sus mejores esfuerzos a fin de dar respuestas oportunas a las peticiones, consultas y reclamos, realizados por los Titulares de información administrada en bases de datos de Factor Legal S.A.S.

3.7. Peticiones, Consultas y Reclamos.

El Titular de la información o sus causahabientes, cuando considere que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrá presentar reclamo ante Factor Legal S.A.S., cuando actúe como Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- a) La petición, queja o reclamo, se formulará mediante solicitud dirigida a Factor Legal S.A.S., con la identificación del Titular de la información, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección y la documentación que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al Titular para que subsane las fallas.
- b) Factor Legal S.A.S. dará respuesta oportuna, atendiendo de fondo la petición, queja o reclamo presentada por el Titular, dentro de los términos establecidos por la Ley.

Capítulo IV Deberes en Calidad de Responsable y Encargado del Tratamiento.

4.1. Deberes en Calidad de Responsable del Tratamiento.

Factor Legal S.A.S. en calidad de Responsable y Encargada del Tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- a) Garantizar al Titular de la información, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data:
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular de la información;
- c) Informar debidamente al Titular de la información, sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento:
- h) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- i) Informar a solicitud del Titular de la información, el uso dado a sus datos, siempre y cuando realice petición a través de los canales dispuestos en esta política.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titular de la información.
- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

4.2. Deberes en calidad de encargado del tratamiento.

En atención a que la mayoría de las obligaciones establecidas en calidad de Encargado coinciden con las señaladas en la calidad de Responsable, solo se hará referencia expresa en este numeral a las que no quedaron listadas en el Numeral 4.1 del presente documento.

- a) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley;
- b) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- c) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- d) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;

Capítulo V.

Procedimientos Establecidos para Garantizar el Ejercicio de los Derechos de los Titulares.

5.1. Consultas.

En desarrollo del artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, denominado "Consultas":

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información que de éste repose en las bases de datos administradas por Factor Legal S.A.S.

5.1.2. El Titular de la información, deberá acreditar su identidad a través de la copia de su cedula de ciudadanía, la cual deberá estar adjunta a la petición, queja o reclamo que realice. Para el caso de los causahabientes, deberán acreditar el parentesco de conformidad con lo que exige la ley y adjuntar copia de su documento de identidad. En el caso de los apoderados, estos deberán presentar poder autenticado ante notario público y copia autentica de su documento de identidad.

Una vez que Factor Legal S.A.S. reciba la solicitud de información por cualquiera de los canales ya señalados, procederá a revisar el registro individual que corresponda al nombre del Titular y al número de documento de identidad aportado, si encontraré alguna diferencia entre estos dos datos lo informará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, con el fin de que el solicitante la aclare.

Si revisado el documento aportado y el nombre del Titular encuentra que hay conformidad en los mismos procederá a dar respuesta en un término de quince (15) días hábiles.

En el evento en que Factor Legal S.A.S. considere que requiere de un mayor tiempo para dar respuesta a la consulta, informará al Titular de la información de tal situación, dará respuesta en un término no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término.

5.2. Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El Titular, Causahabiente o apoderado sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

5.3. Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos.

El área Jurídica de Factor Legal S.A.S., será la responsable de velar por el cumplimiento de estas disposiciones con el fin de garantizar que todos los aspectos señalados queden debidamente recogidos y que los deberes que estipula la Ley se cumplan.

5.4. Legislación Nacional vigente.

La actividad y ejercicio de Factor Legal S.A.S., se encuentra sujeta a la supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades y Superintendencia de Industria y Comercio.

5.5. Fecha de Entrada en Vigencia de la Política de Tratamiento.

La presente Política de Tratamiento, Manejo y Protección de datos de Factor Legal S.A.S., rige a partir de febrero seis (6) de 2017.

Capítulo VI. Control

6.1. Control de versiones.

No. Versión	Fecha modificación	Justificación del Cambio	Elaborado por	Aprobado por
1	Febrero seis (6) de 2017	Creación del documento	Karen Vivian Zamora Trujillo	Gerencia Jurídica y de Fondos y Gerencia General.
2	Abril 25 de 2023.	Actualización información de contacto	Karen Vivian Zamora Trujillo	Gerencia Jurídica y de Fondos y Gerencia General.

Anexo 1

Autorización para la recolección de datos personales y uso de imagen

	e documento, identificado (a expedida en) con cédula de ciudadanía número , de conformidad con lo
dispuesto en las normas vige	ntes sobre protección de datos	s personales, en especial la Ley 1581 de inequívocamente a Factor Legal S.A.S.,
	Fotos	
	Audios	
	Videos	
	Otros datos personales:	
realizar videos y audios del publicar las imágenes, audios cualquier otra naturaleza, promocionales, garantizando es encuentran enmarcadas er de la información, conozco que con la Política de Tratamiento que fui informado de los der conocer, actualizar y rectificar del dato, las cuales se podrá notificaciones judiciales@facto Reconozco que esta autorizada adeuda suma alguna por conocer.	adulto mencionado anteriorm so datos a través de cualqui pública o privada, con el fir que las actividades que se rea el respeto de sus derechos fu le la recolección y tratamiento de Datos Personales publicado rechos con que cuenta el titur la información personal, revocan ejercer a través de los can orlegal.com.co y la línea nacion ción se realiza en forma gratui cepto de este documento.	editar imágenes personales o fotografías, ente según corresponda. 2). Divulgar y er medio físico, electrónico, virtual o de n de realizar publicidad o para fines lizarán durante el desarrollo del proyecto ndamentales. Manifiesto que como titular de los datos se realizará de conformidad da en: www.factorlegal.com.co, así como lar de la información, especialmente a: car la autorización y solicitar la supresión ales presenciales, el correo electrónico: al: (57) 563 44 33 o celular 317 712 8938. ta y, por tanto, manifiesto que no se nos
Factor Legal S.A.S. Los pr Figueredo, en representación	oductos autorizados son oriç de Factor Legal S.A.S., quien	o por concepto de la utilización que hiciere ginados por Adriana Marcela Merchan es responsable de captar, tomar y editar eb, redes sociales o cualquier contenido
Atentamente,		
Firma:		
Nombre:		
Teléfono de contacto:		
Fecha:		
Ciudad:		